

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS
OSL/DRC/icr

2690
Nº _____/
Sección 1ª

LAS CONDES, 15 JUN 2010.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: que se encuentra vacante el Cargo Nº 248, grado 12º, Planta Administrativa, por renuncia de su titular señor CLAUDIO CARES CARES, según Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 2341 de 24 de Mayo de 2010; las necesidades del servicio; lo dispuesto en los artículos 51 y siguientes de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos Nºs. 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

ASCIENDASE, a contar del 27 de Mayo de 2010 a los funcionarios que a continuación se mencionan a los cargos que se indican:

1.-Don(a):
NOMBRE : JUAN LUIS FUENTES MOLINA
RUT. : 7.869.828-4
CARGO ACTUAL Nº. : 293
GRADO : 13º
PLANTA : Administrativa

ASCENSO AL :

CARGO Nº. : 248
GRADO : 12º
PLANTA : Administrativa
DEPARTAMENTO : Administración
DIRECCIÓN : Administración y Finanzas

2.-Don(a):
NOMBRE : CARLOS JORGE COFRE ALDANA
RUT. : 4.600.289-K
CARGO ACTUAL Nº. : 324
GRADO : 14º
PLANTA : Administrativa

ASCENSO AL :

CARGO Nº. : 293
GRADO : 13º
PLANTA : Administrativa
DIRECCIÓN : Obras Municipales

3.- Los funcionarios señalados en los numerales 1 y 2 del presente Decreto; deberán por razones de buen servicio, asumir de inmediato sus funciones en el Departamento y Dirección que en cada caso se señalan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

FDO: FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK - ALCALDE.
JORGE VERGARA GOMEZ - SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que comunico para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Municipal
- Depto.de Recursos Humanos
- Depto de Finanzas
- Sección Sueldos
- Unidad
- Interesado
- Oficina de Partes

